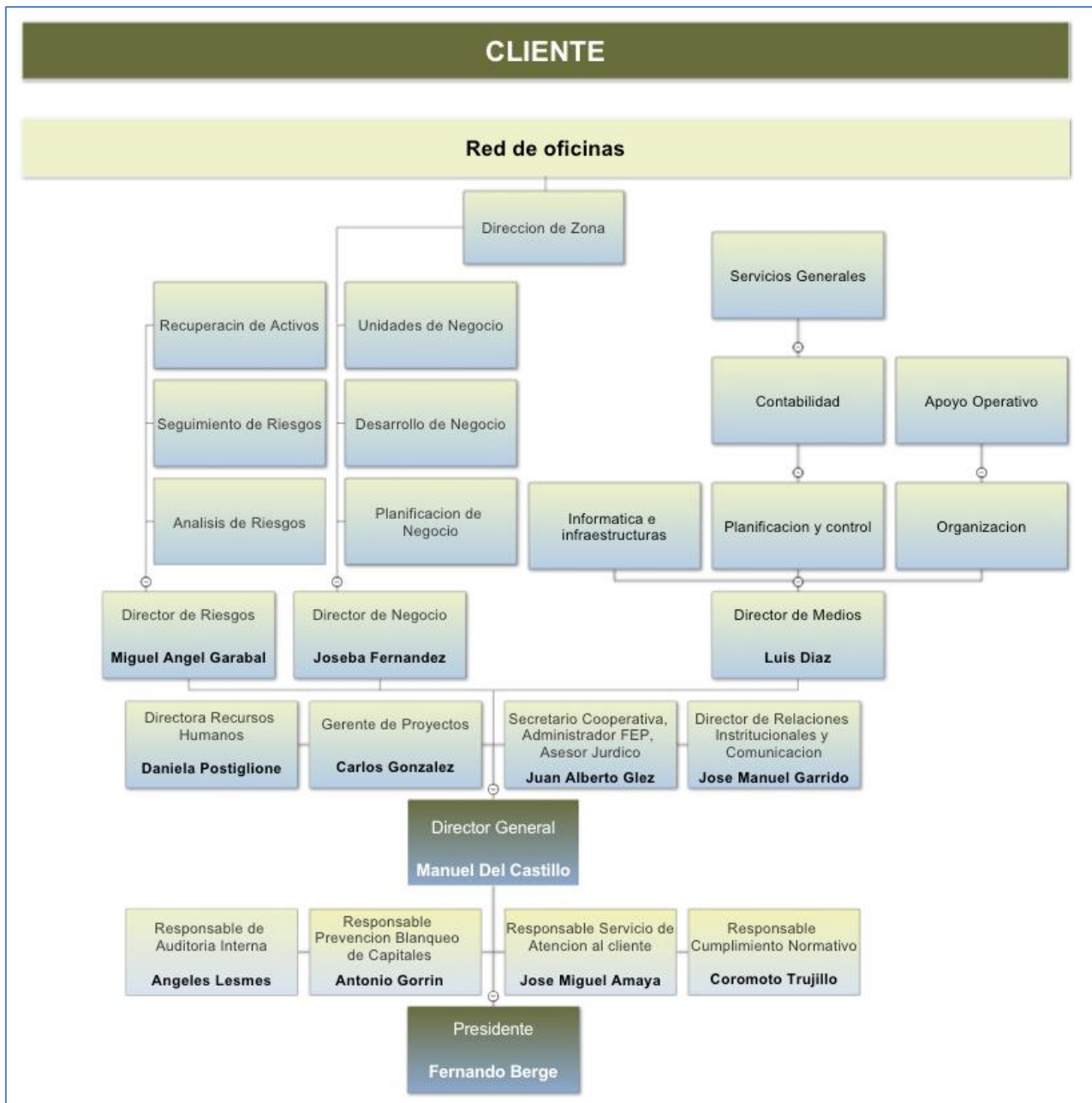


ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: LINEAS DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES



DIRECCIÓN GENERAL:

Misión General:

Participar en el proceso de definición de la estrategia general y los objetivos principales de la Caja, asesorando, permanentemente, al Consejo Rector. Planificar, organizar, dirigir e inspeccionar, por sí mismo, o por delegación directa, el desarrollo de los trabajos de todas las unidades de la Caja, comprobando que se efectúen todas las actividades, operaciones y gestiones necesarias para el mejor logro de los fines, políticas y objetivos de la Caja.

DIRECCIÓN DE RIESGO:

Misión General:

Analizar, evaluar y enjuiciar el riesgo económico de las inversiones financieras así como supervisar la realización y administración de todas las operaciones propias de administración, control y seguimiento de riesgos, así como la supervisión de actuaciones tendentes, en su caso, a la recuperación de las mismas.

DIRECCIÓN DE MEDIOS:

Misión General:

Asegurar permanentemente a la Caja, una planificación estratégica y táctica, así como su correspondiente control de gestión, unos sistemas de contabilidad e información, y su necesario control operativo e intervención, una Organización de los procesos administrativos y operativos y los medios materiales y técnicos precisos que hagan posible una estructura organizativa eficiente y rentable, y asegurar la gestión y administración de las inversiones en operaciones de Tesorería y Valores, dentro de las políticas de la Caja.

DIRECCIÓN DE NEGOCIO:

Misión General:

Estudiar, proponer y desarrollar una estructura comercial y plan anual de marketing que posibilite el cumplimiento de los objetivos de negocio de la Caja.

Coordinación comercial de las Unidades de Negocio y de las Direcciones de Zona, responsabilizándose de que se ejecute la política comercial establecida.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Misión General:

Asegurar la dotación, a la estructura organizativa de la Caja, de personas idóneas y motivadas, a través de procesos de selección y distribución de personal, planes y acciones de formación, sistemas de promoción y de retribución adecuados, garantizando el cumplimiento de la normativa legal de aplicación y la administración de personal en todos sus aspectos, así como el establecimiento y aplicación de normas internas y sistemas, que posibiliten la disciplina y las buenas relaciones laborales.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA:

Misión General:

Coordinar el asesoramiento jurídico (mercantil, laboral, penal, etc.) y de seguridad, para garantizar los intereses en sentido amplio de la Caja.

Organizar, dirigir y administrar los recursos que la Caja dedica al Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.) con objeto de elevar el nivel económico, social y cultural de la comunidad, manteniendo unas adecuadas relaciones institucionales con organismos oficiales, asociaciones, entes autonómicos, etc., y potenciando en todo momento la imagen de la Caja.



Solidaridad



Integridad



Compromiso



Profesionalidad

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES:

Misión General:

En base a los distintos grupos de interés internos y externos: externamente, aportar a la entidad reconocimiento de su marca, posicionamiento en los medios de comunicación, buena reputación, así como captación y fidelización de público objetivo e internamente, aportar sentido de pertenencia, información, alineación del personal con la misión y valores de la Caja. Para ello, en línea con las directrices de la Caja, debe definir y proponer al Comité de Dirección la política de comunicación, diseñando el plan estratégico de comunicación integral y promueve y gestiona el negocio con las instituciones, incrementando su volumen y rentabilidad.



Solidaridad



Compromiso



Integridad



Profesionalidad